

VISTO: el subsidio entregado para la realización del Salón de Usos Múltiples para el Parque Industrial Adrián Pascual Urquía,

CONSIDERANDO: que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2011 N° 2043/2010 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2118 /11**

Art. 1°.- LLAMASE a LICITACION PRIVADA para contratar la MANO DE OBRA PARA la ejecución de la Obra Salón de Usos Múltiples para Parque Industrial Adrian Pascual Urquía. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I Pliego de Especificaciones y Plano Adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a:

- a) González Mario, Cel 154111873, General Deheza
- b) Hugo Maizares, Cel 154188334, General Deheza
- c) Julio Cisneros, Cel 154191058, General Deheza

Art. 3°.- Las firmas cotizantes deberán presentar firmado en un sobre cerrado el pliego en todas sus hojas y agregar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

Los documentos que integrarán la Oferta serán:

- (a) Datos del Oferente;
- (b) Acreditaciones legales que documenten, personería física o jurídica del proponente
- (c) Listado de las Obras de similar naturaleza y magnitud contratadas durante los últimos tres (3) años.

En otro sobre cerrado presentará la propuesta económica. La misma será un monto global en el que contemplará todos los ítems detallados en pliego adjunto. El precio será con IVA incluido.

Art. 4°.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES presentadas en sobres cerrados el día JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011 a las 10.30hs, en la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil once.



MUNICIPALIDAD
DE GENERAL DEHEZA

Nuestra Sra. de la Asunción 81
Tel. (0358) 4057500/ 4057501/ 4057502
(X5923CDA) General Deheza (Pcia. de Córdoba)
E-mail: municipalidad@mgdeheza.com.ar

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil once.

General Deheza, 26 de Julio de 2011.

Sr.....

REF.:	SUM PARQUE INDUSTRIAL
OBJ.:	COTIZACION DE MANO DE OBRA
RUBRO:	ALBAÑILERIA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la ejecución de:

**Mano de Obra de Albañilería y Herramientas para la ejecución
De Salón de Usos Múltiples**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) Capacidad Técnica y operativa: la empresa deberá contar con los medios técnicos requeridos y el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) Presentación de las Ofertas: se realizarán en sobre cerrado, conteniendo el presente pedido de cotización, la oferta económica y aclarando que régimen de facturación propio posee. La cotización será global, es decir por ajuste alzado, incluyendo la totalidad de los ítems detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas y conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales. Las ofertas se receptorán en la Municipalidad de General Deheza, hasta las **10.30 horas del día 04 de Agosto de 2011**

Para que la licitación tenga validez, deberá ser presentada según lo siguiente:

- **Sobre N° 01:** Oferta técnica que incluya los pliegos de cotización, anexos, planos, croquis, y toda la información incluida en éstas Condiciones Generales para Cotización, debidamente firmadas y selladas por el titular o responsables de la empresa cotizante.

Las firmas cotizantes deberán presentar firmado en un sobre cerrado el pliego en todas sus hojas y agregar los siguientes documentos:



DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

Los documentos que integrarán la Oferta serán

- (a) Datos del Oferente;
- (b) Acreditaciones legales que documenten, personería física o jurídica del proponente
- (c) Listado de las Obras de similar naturaleza y magnitud contratadas durante los últimos tres (3) años.

- **Sobre N° 02:** Oferta económica por ajuste alzado consignando montos totales, precios con IVA incluido.

NOTA 1: Serán rechazadas las ofertas que sean presentadas incompletas o fuera de término. Los oferentes podrán proponer ofertas alternativas, pero a los efectos de facilitar su estudio, se deberán efectuar en forma independiente de lo solicitado.

NOTA 2: El Contratista debe incluir en su oferta todos los elementos que hagan falta para la correcta y completa terminación de los trabajos, desde el punto de vista funcional y constructivo, de acuerdo a las reglas del buen arte y normas de construcción y ejecución vigentes. En caso de no figurar en el listado de la oferta materiales o mano de obra necesarios, para la correcta terminación de alguno de los trabajos solicitados, se considerarán como incluidos dentro de la misma.

- 3) Apertura de sobres: la apertura de sobres será pública y se realizará en la Municipalidad de General Deheza a las **10.30 horas del día 04 de Agosto de 2011**
- 4) Adjudicación: la adjudicación se realizará dentro de los dos días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de la obra dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la adjudicación.
- 5) Plazo de ejecución: será de 45 días corridos, contados a partir de la adjudicación.
- 6) Forma de Pago: los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 7) Aspectos no previstos y consultas: los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, quien responderá a las consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la Municipalidad en horario de 11hs a 12hs, los días previos a la presentación de las ofertas.
- 8) Limpieza de la Obra: el adjudicatario de la obra deberá mantener el orden y la limpieza de todo el predio afectado por la obra, durante el lapso de ejecución de la misma.
- 9) Uso racional de los materiales: los materiales serán provistos por la Municipalidad de General Deheza y será responsabilidad del contratista el uso racional, conservación y mantenimiento de los mismos. El Contratista deberá solicitar los materiales con 2 días de anticipación a su uso.



- 10) De forma: el incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para el Contratista.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El sector a intervenir será entregado al Contratista por esta Municipalidad libre de obstáculos y con el perfilado y nivelado y se utilizará la motoniveladora para retirar la vegetación y nivelar el terreno.

La edificación proyectada tiene una superficie de 124.20 m2.

La obra se realizará en el Parque Industrial Adrián Pascual Urquía en el sector de espacio verde ubicado entre la calle Jorge Luis Borges y la banquina de la ruta Nacional Nº158 hacia General Cabrera

La obra proyectada está compuesta por un salón de Usos Múltiples, Baños de Damas y de Caballeros, Cocina, y Galería.

Tareas:

- 1) El sector donde se ejecutará la obra la Municipalidad de General Deheza lo entrega en condiciones y listo para el comienzo del zanjeo de los cimientos correspondientes.
Replanteo: Se realizará el replanteo de la obra sobre un cerco de madera perimetral de 0,50m de altura. Se exigirá un riguroso control en la perpendicularidad de los muros para no condicionar el montaje de la estructura de techos. El replanteo será realizado por la Empresa Contratista siendo verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.
La escuadra de los locales será prolijamente verificada, comprobándose la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.
- 2) Excavaciones: En todos los muros se realizará la excavación de una zanja de 0.60m x 0.60m para la realización de cimientos comunes de hormigón pobre.
- 3) Fundaciones: Sobre el fondo de la excavación debidamente humectada y compactada se ejecutará cimientos comunes de hormigón pobre con escombros.
- 4) Encadenado inferior: Sobre los cimientos y en todos los muros, se ejecutará el encadenado inferior de hormigón armado, con las dimensiones, ubicaciones y armaduras indicadas en planos.
- 5) Columnas de encadenado: En todos los encuentros de muros y con los espesores de los mismos, se ejecutarán las columnas de encadenado de hormigón armado, con las dimensiones, ubicaciones y armaduras indicadas en planos.
- 6) Encadenado superior: Sobre el coronamiento de todos los muros, se ejecutará el encadenado superior de hormigón armado, con las dimensiones, ubicaciones y armaduras indicadas.



- 7) Mampostería de fundación: Sobre el encadenado inferior se realizará una hilada de ladrillos cerámicos portantes de acuerdo al espesor de muros como mampostería de fundación, que se interrumpirá en los vanos de las puertas.
- 8) Capa aisladora: Sobre la mampostería de fundación se realizará una doble capa aisladora con una separación entre las mismas de 14cm y tendrá 5cm de espesor promedio, con concreto de arena y cemento, con hidrófugo. Posteriormente se realizará un estucado a la cuchara con cemento puro y finalmente se pintará con dos manos de pintura asfáltica.
- 9) Mampostería de elevación: Sobre la capa aisladora y hasta el nivel de coronamiento de los techos, se realizará la mampostería de elevación con los espesores indicados en planos, con ladrillos cerámicos portantes de 18 y 12 según corresponda.
- 10) Estructura de techos: En toda la superficie de la cocina, la galería, los sanitarios, hall y paso se realizará una losa de viguetas y ladrillos cerámicos de techo. Sobre la misma se realizará una carpeta de compresión de 0.05m de hormigón. (Nota: el Hormigón será provisto por la Municipalidad)
- 11) Cubierta de techos: En las losas se realizará un relleno para pendiente con tierra, luego se cubrirá con tejas y finalmente se hará una capa tipo rechinada de cemento, arena fina líquida e hidrófugo.
- 12) Parapetos, cornisas, antepechos y umbrales: En todos los perímetros de losas, se realizará un parapeto de hormigón armado vinculado a la estructura de techos. Los antepechos y umbrales de las aberturas serán de hormigón conformado y con terminación de revoque fino.
- 13) Aberturas: Las mismas serán de aluminio blanco y se deberán colocar los premarcos de acuerdo a la ubicación determinada en plano adjunto. Las ventanas del SUM serán de 1,00m x 1,40 metros y las puertas serán dobles de abrir hacia afuera con cerraduras antipánico.
- 14) Revoque interior: Se realizará revoque grueso y fino a la cal terminado al fieltro en las paredes menos las que deban ser cubiertas de revestimientos cerámicos (baños y cocina). El cielorraso en el sector de techo de losa será de acabado fino a la cal.
- 15) Revoque exterior: Se realizará revoque grueso y fino a la cal, terminado al fieltro, previo azotado impermeabilizante de concreto con hidrófugo.
- 16) Contrapiso: Se realizará en todos los locales interiores, un contrapiso de hormigón de cascotes de 0,10m de espesor.
- 17) Vereda exterior y de ingreso: Se realizarán de hormigón sin armar, con terminación con concreto de cemento y arena fina fratazado, con un espesor de 0,08m y con las dimensiones indicadas en planos.
- 18) Tanque de Reserva: sobre el baño de caballeros se realizará con mampostería de ladrillos cerámicos portantes de 13 un espacio para la colocación de un tanque de reserva. Se realizarán tres paredes de 2.15 metros de altura sobre el nivel de la losa. Las mismas serán terminadas con revoque grueso y fino terminado al fieltro. A 1 metro de altura sobre la losa se colocarán 2 viguetas de 1.40 metros de largo cada una para que sirva de asiento a la base del tanque de reserva.
- 19) Revestimiento: Los pisos serán graníticos pulidos compactos y se colocarán con mezcla para asentar mosaico. La colocación de los zócalos se realizará en todas las paredes y con el mismo criterio del piso, se deberá tomar la junta con pastina al tono en toda la superficie de